

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Nombre del Sistema.	<i>Sistema de Registro de Aspirantes y Apoyo Ciudadano.</i>
Área responsable en la que se encuentra el sistema.	<i>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.</i>
Datos del responsable del sistema (nombre, cargo, domicilio, teléfono y correo electrónico)	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Lic. Edith Teresita Medina Hernández</i> Subdirectora de Documentación Partidista Avenida Acoxta No. 436, piso 6, Col. Ex-hacienda de Coapa, Del. Tlalpan, México D.F., C.P. 14308. 01 (55) 55-99-16-00 IP420164 edith.medina@ine.mx
Finalidad del sistema.	<i>Capturar en el sistema los datos de los aspirantes a candidatos independientes a Diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, así como el apoyo ciudadano presentado, con el fin de verificar el cumplimiento a la normatividad aplicable.</i>
Datos personales que obran en el sistema.	<i>Nombre completo, clave de elector, género, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, ocupación, CURP, RFC, domicilio particular, domicilio para oír y recibir notificaciones y teléfono; entidad, fecha de manifestación de intención, fecha de entrega de apoyo ciudadano, conclusión de verificación de apoyo ciudadano.</i>
Uso de los datos.	<i>Verificar que los aspirantes a candidatos independientes cumplan con el porcentaje de apoyo ciudadano requerido por la normatividad aplicable y contar con la información necesaria para elaborar los proyectos de Acuerdo relativos al registro.</i>
Cobertura.	<i>Captura en Oficinas Centrales y difusión a nivel Nacional.</i>
Fecha de creación del sistema.	<i>Febrero 2016. Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México.</i>
Normatividad aplicable al sistema.	<i>Acuerdo INE/CG52/2016 por el cual se emite la Convocatoria para la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, así como el acuerdo INE/CG53/2016, por el que se aprobó el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral relativo a la elección de sesenta diputados por el principio de representación proporcional para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se determinaron las acciones conducentes para atenderlos, y se emitieron los Lineamientos</i>

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

	<i>correspondientes, aprobados por el máximo órgano de este Instituto, en sesión extraordinaria de fecha 04 de febrero de 2016.</i>
Fecha de la última actualización de la cédula.	<i>Julio 2016</i>